

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 157 Sábado 2 de julio de 2011 Sec. IV. Pág. 73519

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

22142 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 192/11, dimanante de los autos 1.101/09, a instancia de don Raúl Ernesto Reyes, contra "Modesur Pizza, S.L.", en la que con fecha 17/6/11 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 25.911,49 euros de principal más la cantidad de 7.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110051368-1